Castilla-La Mancha

ACREDITA CASTILLA-LA MANCHA

Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el marco del Plan de Modernización de la FP.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Acredita

Tu experiencia laboral

Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de Sistemas Microinformáticos

Castilla-La Mancha

ACREDITA CASTILLA-LA MANCHA

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el marco del Plan de Modernización de la FP.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

¿Cuál es el objetivo de este procedimiento?

- Acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de:
  - Experiencia laboral
  - Vías no formales de formación (formación no conducente a una acreditación oficial)

- Obtener, al menos, un **certificado de profesionalidad.**

Castilla-La Mancha

ACREDITA CASTILLA-LA MANCHA

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el marco del Plan de Modernización de la FP.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Certificado de profesionalidad

FELIPE VI REY DE ESPAÑA

y en su nombre

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente

DON/DOÑA _____

nacida el 14 de enero de 1963

ha demostrado poseer las competencias establecidas en el R.D. 1379/2008

Expide el

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

de

Nivel de cualificación 2

Otorgado en Toledo a 6 de julio de 2017

Con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional

La interesada

La Consejera de Economía, Empresas y Empleo

Patricia Franco Jiménez

Castilla-La Mancha

UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo

Clave de Registro: 08/17/00002564/SSCS0208

CLM-CPD-001192

DIPOSEG, S.A.

FACSÍMIL / Ejemplar sin validez / FACSÍMIL / Ejemplar sin validez / FACSÍMIL / Ejemplar sin validez / FACSÍMIL / Ejemplar sin validez

¿A quién va dirigido este procedimiento?

- Personas con experiencia profesional relacionada con operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de Sistemas Microinformáticos.
- Y que no posean acreditación oficial de sus competencias

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PERMANENTE

¿Qué cualificación se convoca?

CUALIFICACIÓN

IFC361_1: Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de Sistemas Microinformáticos

¿Qué **requisitos** se deben tener para participar?

1. REQUISITOS DE NACIONALIDAD o RESIDENCIA: Poseer nacionalidad española, o el certificado de registro de ciudadanía comunitaria, la tarjeta de familiar de ciudadano/a de la Unión, ser titular de una autorización de residencia o, de residencia y trabajo en España en vigor.

2. REQUISITOS DE EDAD: Tener 18 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción.

3. REQUISITOS DE FORMACIÓN Y/O EXPERIENCIA: Tener experiencia laboral y/o formación **relacionada con las competencias que se quieren acreditar**.

- Experiencia laboral: al menos **2 años**, con un mínimo de **1.200 h**. trabajadas en total, en los últimos 15 años
- o bien Formación: Justificar al menos **200 h.** en los últimos 10 años.

No puedes participar en el procedimiento si…

Tienes o el **certificado de profesionalidad** o el **Título de FP** siguientes, o bien estás realizando un curso conducente a su obtención:

Certificado de Profesionalidad	**Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de Sistemas Microinformáticos**

Título FP	• **Profesional Básico de Electricidad y Electrónica.** • **Profesional Básico de Informática y Comunicaciones.** • **Profesional Básico de Informática de Oficina**

¿Dónde te puedes informar personalmente?

✓ **INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN:** En los centros relacionados en el **Anexo V** de la Orden de convocatoria; en general, en Delegaciones provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, Oficinas de Empleo.

✓En el siguiente enlace http://pop.jccm.es/ se puede consultar toda la información sobre la convocatoria y los siguientes documentos:

- ✓ INFORMACIÓN BÁSICA: para obtener una información general resumida sobre el procedimiento.

- ✓PREGUNTAS FRECUENTES: respuestas a las consultas más frecuentes en relación con el procedimiento.

Castilla-La Mancha

ACREDITA CASTILLA-LA MANCHA

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el marco del Plan de Modernización de la FP.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Si cumplo los requisitos ¿Qué debo hacer?

Puedes presentar tu solicitud de participación en el procedimiento convocado, **preferentemente de forma telemática (con DNI digital o certificado digital)**, a través de la Oficina virtual de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo: Oficina virtual de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo (jccm.es)

Al presentar la solicitud de manara telemática los documentos originales pue ser digitalizados y presentados junto a la solicitud como archivos anexos a la misma

También puedes formular tu solicitud en papel.

El **plazo de presentación de solicitudes es permanente.**

¿Cómo acredito mi experiencia laboral?

Trabajadores por cuenta ajena:

- **Certificado de empresa** con indicación de los puestos de trabajo ejercidos y funciones realizadas (*debe coincidir con las fechas de la vida laboral y siguiendo el modelo del* Anexo IV) o
- **Contrato de trabajo** en el que se especifiquen las funciones desarrolladas

Trabajadores por cuenta propia (autónomos):

- **Descripción de la actividad desarrollada** e intervalos de tiempo en los que se ha desarrollado la misma (*debe coincidir con las fechas de la vida laboral y el epígrafe debe ser el correspondiente a dicha actividad*). La descripción se realiza en el anexo de solicitud (Anexo II)

Castilla-La Mancha

ACREDITA CASTILLA-LA MANCHA

Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el marco del Plan de Modernización de la FP.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

¿Cómo acredito mi formación?

Certificación (o diploma) de la entidad de formación en el que consten los **contenidos, las horas y las fechas de realización.**

-La formación debe estar **directamente relacionada** con las unidades de competencia de la cualificación (*p.ej. no son válidos cursos de prevención de riesgos laborales generales, deben hacer referencia a los trabajos relacionados con la cualificación*).

¿Cuándo sabrás si estás admitido/a?

Una vez recibida y valorada tu solicitud, se publicarán los siguientes listados:

1.- **Listados de personas admitidas y excluidas provisionales**, con indicación del motivo de exclusión. En el plazo de 10 días las personas podrán presentar las alegaciones que consideren y subsanar los defectos u omisiones.

2. Una vez analizadas las alegaciones presentadas, se publicará el **listado de personas admitidas y excluidas definitivo**. Frente al cual se podrá interponer recurso de alzada en el pazo de un mes.

Quienes figuren en los listados definitivos serán las personas candidatas a participar en el proceso. En este caso, será ya el **asesor-a quien se pondrá en contacto contigo.**

Una vez seleccionada tu solicitud, ¿qué fases componen el procedimiento?

1ª Fase. **Asesoramiento**; un equipo de asesores/as te acompañarán y aconsejarán, para que tengas más posibilidades de éxito en la siguiente fase.

2ª Fase. **Evaluación**; en la que podrás demostrar las competencias profesionales por las que pediste la acreditación.

3ª Fase. **Acreditación de la competencia**; una vez superada la fase anterior se te entregará, si procede, una **acreditación** de las **Unidades de Competencia** reconocidas

Castilla-La Mancha

ACREDITA CASTILLA-LA MANCHA

Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el marco del Plan de Modernización de la FP.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

¿Hay que abonar alguna Tasa para participar en el procedimiento de acreditación de competencias?

✓EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA SOLICITUD **NO SE PAGA TASA**.
✓**SÓLO** DEBEN ABONAR TASAS **LAS PERSONAS** QUE RESULTEN **SELECCIONADAS:**

1.- TASA DE ASESORAMIENTO: **25,07 €**, que se deberá entregar cuando se asista a la primera sesión de asesoramiento.
2.- TASA DE EVALUACIÓN: 12,53 € por cada UC que se solicite evaluar, a pagar en el plazo máximo de 5 días hábiles desde la recepción del informe de asesoramiento. Se recomienda solicitar sólo aquellas Unidades para las que se cuente con informe favorable del asesor/a.

LAS PERSONAS EN SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO EN EL MOMENTO DE ABONAR LA TASA ESTÁN EXENTAS DE SU PAGO (INSCRITAS COMO DESEMPLEADAS EN UNA OFICINA DE EMPLEO)

Castilla-La Mancha

ACREDITA CASTILLA-LA MANCHA

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el marco del Plan de Modernización de la FP.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

¿Qué ventajas puede proporcionarte la participación en Acredita?

- ✓ Te puede facilitar la obtención de un **certificado de profesionalidad** o **título de formación profesional.**
- ✓ **Reconocer tu experiencia laboral** y la formación adquirida por vías no formales, mediante una acreditación oficial.
- ✓ Si estás desempleado/a, puedes **aumentar tus posibilidades** de encontrar un empleo.
- ✓ **Facilitar tu formación** a lo largo de la vida.
- ✓ **Conocer** mejor cuáles son las **competencias profesionales** que posees con relación a tu cualificación y puesto de trabajo.
- ✓ Podrás **mejorar** en tu profesión.

¿Qué Unidades de Competencia puedes acreditar?

CÓDIGO	Denominación de la Unidad de Competencia
UC1207_1	Realizar operaciones auxiliares de montaje de equipos microinformáticos
UC1208_1	Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos
UC1209_1	Realizar operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación

Puedes solicitar la acreditación de una o más de las unidades de competencia.

¿Qué obtengo al final del procedimiento? (I)

Si obtienes la acreditación de **todas las Unidades de Competencia** que componen la cualificación, podrás solicitar a la Administración Laboral competente, el **Certificado de Profesionalidad** de:

(IFCT0108) OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS

Si no obtienes la acreditación de todas las unidades de competencia que componen la cualificación, para poder obtener el certificado de profesionalidad deberás cursar los módulos formativos asociados a las unidades de competencia no reconocidas en los **centros acreditados** por la administración laboral.

¿Qué obtengo al final del procedimiento? II

El **Título Profesional Básico en Informática de Oficina,** incluye las siguientes unidades de competencia:

Denominación de la Unidad de Competencia	CUALIFICACIÓN PROFESIONAL
UC1207_1: Realizar operaciones auxiliares de montaje de equipos microinformáticos.	**IFC361_1: Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos (COMPLETA)**
UC1208_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos.	
UC1209_1: Realizar operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación.	
UC0974_1: Realizar operaciones básicas de tratamiento de datos y textos, y confección de documentación. **UC0971_1: Realizar operaciones auxiliares de reproducción y archivo en soporte convencional o informático.**	**ADG306_1: Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos (INCOMPLETA)**

Las personas **mayores de 22** que acrediten todas las unidades de competencia incluidas en el título anterior, bien a través de certificados de profesionalidad de nivel 1, o los procedimiento de acreditación, recibirán dicho título (Art. 17 Real Decreto127/2014, de 28 de febrero).

¿Qué obtengo al final del procedimiento? II

El **Título Profesional Básico en Informática y Comunicaciones,** incluye las siguientes unidades de competencia:

Denominación de la Unidad de Competencia	CUALIFICACIÓN PROFESIONAL
UC1207_1: Realizar operaciones auxiliares de montaje de equipos microinformáticos.	**IFC361_1: Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos (COMPLETA)**
UC1208_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos.	
UC1209_1: Realizar operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación.	
UC1559_1: Realizar operaciones de ensamblado en el montaje de equipos eléctricos y electrónicos. **UC1560_1: Realizar operaciones de conexionado en el montaje de equipos eléctricos y electrónicos.** **UC1561_1: Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos.**	**ELE481_1: Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos (COMPLETA)**

Las personas **mayores de 22** que acrediten todas las unidades de competencia incluidas en el título anterior, bien a través de certificados de profesionalidad de nivel 1, o los procedimiento de acreditación, recibirán dicho título (Art. 17 Real Decreto127/2014, de 28 de febrero).

¿Qué obtengo al final del procedimiento? II

El **Título Profesional Básico en Electricidad y Electrónica,** incluye las siguientes unidades de competencia:

Denominación de la Unidad de Competencia	CUALIFICACIÓN PROFESIONAL
UC1207_1: Realizar operaciones auxiliares de montaje de equipos microinformáticos.	**IFC361_1: Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos (INCOMPLETA)**
UC0816_1: Realizar operaciones de montaje de instalaciones eléctricas de baja tensión y domóticas en edificios.	**ELE255_1 : Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios (COMPLETA)**
UC0817_1: Realizar operaciones de montaje de instalaciones de telecomunicaciones	
UC1559_1: Realizar operaciones de ensamblado en el montaje de equipos eléctricos y electrónicos. **UC1560_1: Realizar operaciones de conexionado en el montaje de equipos eléctricos y electrónicos.** **UC1561_1: Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos.**	**ELE481_1 : Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos (COMPLETA)**

Las personas **mayores de 22** que acrediten todas las unidades de competencia incluidas en el título anterior, bien a través de certificados de profesionalidad de nivel 1, o los procedimiento de acreditación, recibirán dicho título (Art. 17 Real Decreto127/2014, de 28 de febrero).

Castilla-La Mancha

ACREDITA CASTILLA-LA MANCHA

Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el marco del Plan de Modernización de la FP.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Acredita

Tu experiencia laboral

Castilla-La Mancha

Muchas gracias

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Consejería de Economía, Empresas y Empleo